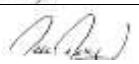
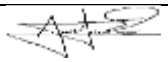
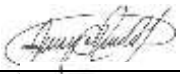
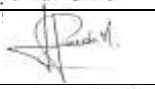
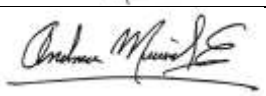
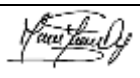
AL UBO INTEGRAL S.A.S. NIT No. 901.403.370-9	**CONTROL DE FORMACION**	Cód: SST-FO02
		Página 1 de 3
		Versión: 1

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
EXPOSITOR: Leidy Carolina Molina	ENTREGA DE DOCUMENTOS	
CARGO: Especialista SST	INDUCCION	X
FECHA: 19 de noviembre de 2024	CAPACITACION	
DURACION:	ENTRENAMIENTO	
	DIVULGACION	

DOCUMENTOS A DIVULGAR	**VERSION**
INDUCCIÓN PARA INICIO DE OBRA	
OBJETIVO: Capacitar al personal de interventoría, divulgación de las políticas de la empresa	

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	MAURICIO JIMENEZ	1085246691	ING DIRECTOR	
2	JESUS ORTIZ VALENCIA	12967548	ING. RESIDENTE	
3	ANGEL LUNA ENRIQUEZ	1015426046	NG. RESIDENTE	
4	EIVI PIPICANO PANTOJA	18104108	ING. RESIDENTE	
5	DAVID ANDRES ENCISO	1113304913	ING. RESIDENTE	
6	GERMAN MORENO BACCA	13068852	ING. AMBIENTAL - SST	
7	MAURICIO PABÓN MIÑO	98138856	ING. ESTRUCTURAL	
8	WILLIAMS QUIROZ BOTINA	97472356	ING. HIDROSANITARIO	
9	SERGEY RUEDA HUACA	18128653	ING. ELÉCTRICO	
10	JOHAN RINCÓN MENESES	12753175	ING. DE COSTOS	
11	ANDREA MURIEL ENRIQUEZ	36751150	JURÍDICA	
12	MILEIDY NATALID FLÓREZ GAVIRIA	1127075416	INSPECTORA	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Capacitación virtual previo al inicio de actividades, se toma la decisión de hacerla de manera virtual, teniendo en cuenta que el personal de interventoría tiene participación de los especialistas con visitas de obra y que los residentes estarán en campo en diferentes sedes.
Se da claridad que el equipo de interventoría no puede organizar trabajo en alturas porque no se cuenta con personal operativo mayor a 3 personas por centro de trabajo.
Así mismo se da claridad que los residuos sólidos generados por el personal de interventoría son mínimos, así que se brinda la información de utilizar el punto ecológico ubicado por el contratista.
Rutas de emergencia y evacuación, se utilizarán las organizadas por el contratista.

Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
Basada en Decreto 1072 de 2015
Contrato No. 86003982024 – Interventoría Alcubo Integral S.A.S.

1. Bienvenida e introducción
Presentación de la empresa y del equipo de SST.
Importancia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la ejecución del contrato.
Objetivo: garantizar ambientes de trabajo seguros, prevenir incidentes y cumplir la normativa vigente.

2. Marco normativo
Decreto 1072 de 2015 – Compilación de normas del sector trabajo, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6:
Obligatoriedad de implementar el SG-SST.
Responsabilidades del empleador, contratista y trabajadores.
Mejora continua y prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Otras normas aplicables:
Resolución 0312 de 2019 (Estándares mínimos).
Resolución 4272 de 2021 (Trabajo en alturas).
Resolución 666 de 2020 y actualizaciones (Bioseguridad COVID-19).

3. Política de SST
Compromiso de la empresa con la salud y seguridad de los trabajadores.
Garantizar cumplimiento de requisitos legales y contractuales.
Promover la cultura de autocuidado.

4. Identificación de peligros y evaluación de riesgos
Presentación de la matriz de peligros del contrato.
Tipos de riesgos identificados en la interventoría:
Biomecánicos: posturas prolongadas, movimientos repetitivos.
Seguridad: caídas, golpes, objetos en altura, tránsito.
Químicos: exposición a desinfectantes, material particulado.
Biológicos: Agentes infecciosos.
Físicos: ruido.
Psicosociales: estrés, ansiedad.
Impactos y consecuencias de cada tipo de riesgo.

5. Controles y medidas preventivas
Administrativos: capacitaciones, inspecciones, procedimientos seguros, pausas activas.
Ingeniería: ventilación, dispensadores automáticos, herramientas de uso individual.
Señalización: zonas de riesgo, uso de EPP, rutas de evacuación.
Elementos de Protección Personal (EPP): casco, botas, gafas, guantes, respiradores, arnés, protectores auditivos.

6. Procedimientos de emergencia
Rutas de evacuación definidas por el contratista.
Números de contacto y plan de comunicación de emergencia.

Procedimiento en caso de accidente de trabajo.

7. Manejo ambiental
Disposición adecuada de residuos sólidos.
Uso de puntos ecológicos.
Minimización de impactos ambientales.

8. Compromisos del trabajador
Cumplir con las normas y procedimientos de SST.
Usar correctamente los EPP.
Reportar condiciones o actos inseguros.
Participar activamente en las capacitaciones.

9. Cierre y registro
Espacio para preguntas y aclaraciones.
Firma de lista de asistencia como evidencia.
Entrega de material de apoyo (matriz de riesgos, protocolos, política de SST).

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:
NOMBRE:CAROLINA MOLINA

FIRMA